

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32372 MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hace saber:

Primero.- Que en el concurso abreviado 615/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0048343, por auto de fecha 10 de junio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Área de Formación y Estudios, S.L., y domiciliado en avenida Reina Victoria, número 58, 1.º-A, de Madrid.

Segundo.- En fecha 10 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Estado anuncio que, entre otros llamaba a los acreedores a comunicar sus créditos. Este anuncio contenía un error en el número de identificación de la empresa, siendo el correcto B-81137853.

Tercero.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de ente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortíz Plaza.

ID: A200043275-1